

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00051728**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

21294-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990162042001

RAZON SOCIAL

LLANTAS Y REPUESTOS CIA.LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BORBOR ANDRADE PEDRO ANDRES	Ecuatoriana	0903260586			5'500.000
2	BORBOR ESTEVES PABLO	Ecuatoriana	0908206451			900.000
3	BORBOR ESTEVES ALAND DAVID	Ecuatoriana	0908206428			900.000
4	BORBOR ESTEVES OCTAVIANP AN	Ecuatoriana	0907234678			900.000
5	BORBOR ESTEVES PEDRO HECTOR	Ecuatoriana	0907523674			900.000
6	BORBOR ESTEVES MIRIAM AURORA	Ecuatoriana	0905491197			900.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10'000.000

LLANTAS Y REPUESTOS CIA

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 3 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL